



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

Los Informes N° D0000195-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH, D000211-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH y D000217-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH emitidos por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000110-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA, el Memorando N° D000133-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA y el Informe N° D000127-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA, emitidos por la Oficina General de Administración, y los Informes Legales N° D000085-2020-MINAGRI-SERFOR-OGAJ y D000088-2020-MINAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designa a la señora María Cecilia Macera Urquizo en el cargo de Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante los documentos del Vistos, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad a los Informes N° D0000195-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH, D000211-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH y D000217-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH emitidos por su Oficina de Recursos Humanos, a través de los cuales opina favorablemente respecto al otorgamiento, con eficacia anticipada, de la licencia con goce de haber por fallecimiento de familiar de la servidora María Cecilia Macera Urquizo, por el periodo comprendido del 28 al 30 de septiembre de 2020, y a consecuencia de ello, también opina favorablemente sobre la designación temporal, con eficacia anticipada, de la servidora Rosa Elena Zegarra Adrianzen, Especialista Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Información y Registro de la citada Dirección General por el referido periodo, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, por otra parte, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone en el numeral 17.1 del artículo 17, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; lo cual resulta concordante con el numeral 7.1 del artículo 7 del TUO que señala que el mencionado régimen de eficacia anticipada es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en virtud de lo señalado, corresponde expedir el acto resolutivo respectivo, con eficacia anticipada por el periodo del 28 al 30 de septiembre de 2020, considerando lo evaluado y expuesto en los Informes del Vistos;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia con goce de haber, con eficacia anticipada, a la servidora María Cecilia Macera Urquizo, Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, por el periodo del 28 al 30 de septiembre de 2020.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 28 al 30 de septiembre de 2020, a la señora Rosa Elena Zegarra Adrianzen, Especialista Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Información y Registro de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las servidoras María Cecilia Macera Urquizo y Rosa Elena Zegarra Adrianzen, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**Carlos Alberto Ynga La Plata**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre - SERFOR